**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Hunucma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día diecinueve enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucma, ubicado en el predio número 231 de la calle 28, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 00 minutos del día diecinueve de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz la Consejera de debates ciudadana HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB y con fundamento en el Artículo 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ante la ausencia del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal, previamente se acordó que sus funciones serán realizadas por la Consejera Electoral C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO, con derecho a voz y voto, sin menoscabo de sus atribuciones como Consejero Electoral, por lo que solicito a la Consejera Electoral C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO en funciones de Secretario Ejecutivo, que proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - - - -

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C.JULIAN DE JESUS MEX CHI, Consejera Electoral, C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB; y la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Seguidamente el Consejero de Debates C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB solicito a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que la Consejera de Debates C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB solicito a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB solicito al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Hunucma; por tanto, la Consejera de Debates ciudadana HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desemperñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hunucma, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadano HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. JULIAN DE JESUS MEX CHI manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente por la experiencia que tiene y por el buen desempeño de las actividades. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hunucma.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. JULIAN DE JESUS MEX CHI para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hunucma.

Por lo que la Consejera de Debates C.HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C.JULIAN DE JESUS MEX CHI como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Hunucma, siendo las 18 horas con 03 minutos del día de hoy diecinueve de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. JULIAN DE JESUS MEX CHI tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C.JULIAN DE JESUS MEX CHI Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Hunucma, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Hunucma, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma.

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo ninguna intervención se procede con el siguiente punto de la orden del dia.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Hunucma, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN REPRESENTANTE PROPIETARIO, C.JUAN EMMANUEL CHACON MONSREAL REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C.RITA CANDELARIA DE JESUS CHUC PEREZ REPRESENTANTE PROPIETARIA, C. WILBERTH GABRIEL CHAN POOT REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C. CARLOS ALFONZO BOJORUEZ CHAN REPRESENTANTE PROPIETARIO, C.MARIA JOSE BOJORQUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE Y PARTIDO DEL TRABAJO C. ANDREA LUCIA POOT CANCHE REPRESENTANTE PROPIETARIO, C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA REPRESENTANTE SUPLENTE.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Hunucma, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.”**

**Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos****, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.** Y no habiendo ninguna manifestación se procede con el siguiente punto de la orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 14 horas y de 18 horas a 20 horas, los días sábados de 09 horas a 14 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Hunucma, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C.YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 15 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 45 minutos.

Siendo las 18 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI

Consejera Electoral, C.HILDA JAZMIN CEBALLOS TZAB;

Y la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN

Partido Revolucionario Institucional, C. RITA CANDELARIA CHUC PEREZ

Partido Encuentro Solidario, C. CARLOS ALFONZO BOJORUEZ CHAN

Continuando con el uso de la voz la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo manifestó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Hunucma de fecha diecinueve de enero de 2021; y no habiéndola, solicita al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** devotos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día diecinueve de enero de 2021, siendo las 19 horas con 05 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. JULIAN DE JESUS MEX CHICONSEJERO PRESIDENTE | C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTOCONSEJERA ELECTORAL CON FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO |
| C. HILDA JAZMIN CEBALLOS TZABCONSEJERA ELECTORAL | C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTINREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN |
| C. RITA CANDELARIA DE JESUS CHUC PEREZREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI | C. CARLOS ALFONZO BOJORQUEZ CHANREPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO |